

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

LIC.AIDA ISIS GONZALEZ GOMEZ.

PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA
FAMILIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA.



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

Y PASAJES: PPNNAF/2457/2018

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.

HAGO CONSTAR QUE EL
C.

IMELDA ADONAJI GAMBOA BALAM

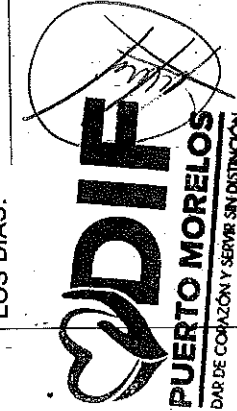
LABORO EN ESTA CIUDAD

LEONA VICARIO, PUERTO MORELOS, Q.ROO

DE:

LOS DÍAS:

03 Y 04 DE OCTUBRE DEL 2018



DELEGACIÓN
LEONA VICARIO

PUERTO MORELOS
SIEMPRE UNIDOS

PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN
A NIÑAS, NIÑOS
Y LA FAMILIA

Lic. Diana Isabel Colmont
NOMBRE Y FIRMA

SELLO

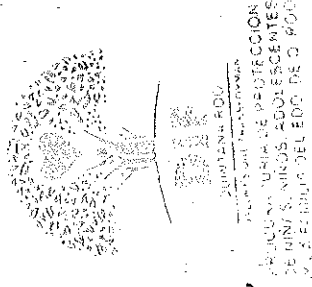
POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

LIC.AIDA ISIS GONZALEZ GOMEZ.

PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA



NOMBRE Y FIRMA

SELLO

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA	18/10/2018

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	IMELDA ADONAJI GAMBOA BALAM
CARGO DEL COMISIONADO	TRABAJADORA SOCIAL
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	TRABAJADORA SOCIAL
PERIODO DE LA COMISIÓN	03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2018
LUGAR DE LA COMISIÓN	LEONA VICARIO Y CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 1305.00 PESOS

Se realizó visitas domiciliarias en la localidad de Leona Vicario y a la cabecera Municipal de Puerto Morelos, Quintana Roo, a petición de la Procuraduría de Protección de los Derechos de la Niñez, Niños, Adolescentes y familia, para realizar investigación de trabajo social para restitución de derechos a los adolescentes involucrados.

Se realizó visitas colaterales y entrevista personal de vecinos y amigos sujeta a investigación, así como la visita escolar, toma de evidencias fotográficas para anexar al expediente.

Se verifico que los adolescentes sean restituidos sus derechos, que se relacionen en un ambiente adecuado, que las condiciones y tratos que reciben de parte de sus compañeros e maestros son favorables, se verifica el buen trato, se encuentra a salvo su integridad, en buenas condiciones de salud, su aspecto físico y emocional, su higiene es excelente, a si como su integración futura a la escuela. Se resolvieron dudas de los padres y adolescentes en cuanto a sus derechos.

Se observó que las familias de ambos adolescentes son unidas, con buena interacción, la adolescente femenina asiste con regularidad a la escuela, y se le ha restituido todos sus derechos mientras que el del adolescente masculino esta en el proceso de integración buscando medidas de protección. Concluyendo con éxito la investigación.

FIRMA DEL COMISIONADO



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.